

ACTA 224-2014

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día trece de agosto del dos mil catorce.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Manuel Umaña Elizondo (Presidente Municipal), Señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señor José Antonio Astúa Quesada, señora Martha Blanco Méndez.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Miguel Sánchez Navarro.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señor Edgar Ureña Miranda, señora Vera Guerrero Carvajal.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Fermín Vargas Cruz, Síndico San Lorenzo

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Allan Vargas Díaz.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
3. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
4. Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
5. Mociones.
6. Asuntos Varios.

El señor Presidente Municipal presenta moción oral de orden de agenda con el fin dar atención al público.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Se aprueba la moción oral de orden de la agenda presentado por el señor Presidente Municipal con el fin de dar atención al público.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Además el señor Presidente Municipal felicita a las madres en su día.

Unidad Técnica Gestión Vial Municipal: se presenta la Ing. Lizbeth Bolaños, jefa del departamento y la joven Heilen Tucker, Promotora Social, solicitan una modificación de presupuesto que sería lo siguiente, con relación a los presupuestos presentados por los Concejos de Distrito para el año 2015:

Distrito San Marcos: el proyecto de Calle de la capilla a la Escuela de Guadalupe, el Concejo de Distrito indica que sea con contrapartida con el MOPT, sin embargo lo mejor es realizar una construcción en estructura de pavimento.

Así mismo comenta que como ingeniera, recomienda que no se coloque asfalto encima de un perfilado, por lo que proponen que se asfalte el camino del Hogar de Ancianos, ya que está en muy mal estado, y el del Barrio El Carmen, dejar el camino como está.

Además los proyectos para la compra de materiales para la construcción de lozas de cemento, indican que este año se complicó mucho, ya que muchas Asociaciones de Desarrollo y vecinos no han querido tomar los proyectos, por lo que proponen que se contrate la compra de los materiales y la construcción.

Y que el Concejo de Distrito indique donde será el recarpeteo en el camino Barrio El Estadio.

Distrito de San Lorenzo: el camino de Nápoles a Santa Juana indican que es contratación de maquinaria, sin embargo, ellos solicitaron una modificación, la cual lo vieron en sesión anterior.

Sobre la compra de alcantarillas que indiquen a donde se colocarán.

Con relación a la colocación de alcantarillas y construcción de cabezales en ambos lados de la quebrada senagoza, se le asigno muy poco presupuesto, por lo que proponen que el dinero presupuestado para la compra de materiales para la construcción de cabezales sea modificado a dicha quebrada.

Además comentan respecto al proyecto del BID, ya está en licitación, propiamente en San José, por parte del MOPT, pero con la contrapartida de la Municipalidad, la licitación se sacó con un solo código en mer-link, ya que el camino a intervenir tiene muchos códigos, a la hora de incluir el código presupuestario, nos daba un error, debido a que el presupuesto tiene varios, así que se debería de hacer una modificación para que salgan todos en uno solo.

El señor Contador Municipal comenta que se tiene que hacer una modificación presupuestaria y así incluir todos los códigos en uno solo.

El señor Presidente Municipal da las gracias y se verá en asuntos varios.

Se presenta el señor Francisco Fuentes, indica que se tiene un proyecto de construcción de acera detrás del Estadio Municipal, pero solicita que le puedan dar el lineamiento, ya se cuenta con los materiales, el problema es con el taller del señor Álvaro Valverde, ya se toda la chatarra la tiene en calle municipal y eso impide que se pueda comenzar con los trabajos.

La Ingeniera indica que ya dio el lineamiento, se ha notificado al señor Álvaro Vargas que quitara dicha chatarra, por parte de ella ya hizo todo lo que tenía a su alcance.

El señor Francisco Fuentes, comenta que desde hace 4 meses tienen los materiales, el problema es que parte del material se está lavando.

Indica que además de la chatarrera que se ve feo, se presta para que los jóvenes se escondan a consumir droga, por lo que se vuelve peligroso para los vecinos poder transitar.

El señor Alcalde comenta que también habló con el señor Vargas, por lo que se tendría que tomar otras medidas.

El señor Presidente Municipal cree que se tiene que proceder a trabajar, ya se le notifico e hizo caso omiso, por lo que sugiere que le avise al señor Alcalde cuando van a comenzar para que se tomen las medidas correspondientes

El señor Francisco Fuentes indica que el lunes comienzan con los trabajos.

Departamento Contabilidad Municipal: Se presenta el Lic. Manuel Cordero, Contador, indica que la próxima semana se presentará una modificación presupuestaria, es un poco grande, va incluido las modificaciones de la Ley 8114, el tema del CECUDI, reajuste salarial y otros de importancia.

El señor Alcalde Municipal comenta con relación del CECUDI, el lunes los regidores Ureña Miranda y Sánchez Ureña, lo acompañaron a la Junta Directiva del Centro Agrícola, se les hizo el planteamiento para ampliar el terreno, que nos den los 200 metros que nos deben y comprar 300 metros más, se tiene un presupuesto pequeño, y a pesar de que nos cobraban más, ellos van a valorarlo. El día de hoy fue a la Asamblea, les hizo la propuesta y ya tomaron el acuerdo en donar y vendernos los lotes

Para poder dar inicio a la construcción se tendría que declarar de interés público y que la psicóloga haga el estudio socioeconómico y así justificarlo ante la Contraloría General de la República.

El regidor Ureña Miranda comenta que el lunes estuvieron reunidos con la Junta Directiva, les dimos a conocer nuestro interés en el terreno, se les explico la importancia, lo que significa la construcción del CEDUCI.

Además el señor Contador, indica que se quiere formar una Asociación Solidarista de Empleados, hizo los cálculos, ya que la Administración debe de dar un porcentaje y si nos da, por lo que se tiene que incluir dentro del presupuesto ordinario, pero necesitamos la autorización de ustedes.

Los señores regidores les parece bien, sin embargo, creen que lo deben de analizar más.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 223-2014, del seis de agosto del 2014, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La Junta Vial Cantonal envía acuerdos tomados en sesión extraordinaria N° 03-E.2014 del día 24 de julio del 214 y de la sesión extraordinaria N° 04-E-

2014 del 07 de agosto del 2014:

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Con base en el oficio J.V.C Tarrazú 042-2014, tomado por la Junta Vial en sesión extraordinaria N° 04-E-2014 celebrada el 07 de agosto del 2014, se ratifica el acuerdo N° 7, de modificación presupuestaria, de acuerdo a propuesta del Concejo de Distrito de San Lorenzo en su sesión del 28 de julio del 2014, quedando de la siguiente manera:

"Se modifica del presupuesto 2014 del rubro contrapartida del Distrito de San Lorenzo para convenio con el MOPT para mantenimiento de equipo y transporte únicamente cambio de nombre del rubro siempre es para contrapartida del MOPT. El monto no varía es de ¢5.000.000.00"

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #3: : Con base en el oficio J.V.C Tarrazú 039-2014, tomado por la Junta Vial en sesión extraordinaria N° 04-E-2014 celebrada el 07 de agosto del 2014, se ratifica el acuerdo N° 4, quedando de la siguiente manera:

"Se solicita a la Proveedora Municipal, por medio del señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, una copia de un cartel de licitación ya ejecutada de compra de lastre conformado y compactado.

Copia de las pruebas de laboratorio presentadas por los oferentes. En las obras de compra de lastre conformado y compactado del año 2014

Copia de la pruebas de laboratorio realizadas por la Municipalidad de Tarrazú, así como de las justificaciones de donde se realizaron las pruebas de laboratorio."

Esto con el fin de exigir una mejor calidad de material

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #4: Con base en el oficio J.V.C Tarrazú 036-2014, tomado por la Junta Vial en sesión extraordinaria N° 04-E-2014 celebrada el 07 de agosto del 2014, se ratifica el acuerdo N° 1, donde el Concejo de Distrito de San Marcos, mediante su oficio 010-2014, transcriben el acuerdo 1 de la sesión celebrada el 25 de julio del 2014, distribuyen los fondos para el año 2015, y las prioridades serán basadas con base al estudio técnico social, quedando de la siguiente manera:

"Se acuerda la distribución del presupuesto para el año 2015 de los recursos provenientes de la Ley 8114, para el distrito de San Marcos:

Camino	Tipo de intervención	Monto
Camino Calle Vieja Guadalupe	Construcción de estructura de pavimento	¢18.000.000.00
Calle El Balar	Construcción de estructura de pavimento	¢20.000.000.00
Calle El bosque	Compra de materiales para construcción lozas de cemento en el entronque de calle vieja Guadalupe/ y la otra del entronque del camino La Pastora	¢5.000.000.00
Calle Escuela La Sabana	Asfaltado (continuar proyecto)	¢9.500.000.00
Calle Las Gemelas	Recarpeteo lado de la	¢9.500.000.00

	panadería	
Calle de la capilla a la escuela de Guadalupe	Construcción estructura de pavimento	¢5.000.000.00
Cuadrantes de la plaza San Pedro	Contrapartida con el MOPT	¢4.000.000.00
Camino Los Jiménez (Canet)	Compra y colocación de lastre en las partes más urgentes	¢5.000.000.00
Calle Mario Vargas	Recarpeteo del entronque de la Ruta 303 hasta donde alcance	¢7.000.000.00
Camino La Pastora	Compra de cemento, para hacer una loza frente de la Escuela la Pastora hacia abajo	¢5.000.000.00
Calle Los Barboza	Recarpeteo desde el entronque de la ruta 303 hasta donde alcance	¢5.000.000.00
Calle San Cayetano	Construcción de cuentas	¢5.000.000.00
Calle Hogar de Ancianos	Recarpeteo	¢5.000.000.00
Puente Quebrada Los Martínez	Compra y colocación de barandales para el puente	¢2.000.000.00
Calle Roy Montero	Compra y colocación de lastre	¢3.000.000.00
Barrio Los Ángeles	Materiales de construcción para realizar un cuneteo	¢3.000.000.00
Calle Los Bermúdez	Recarpeteo	¢4.000.000.00
Calle Barrio La Cruz	Compra y colocación de lastre	¢2.000.000.00
Camino del Liceo de Tarrazú hacia la Clínica	Construcción de cunetas	¢4.000.000.00
Camino Barrio El Estadio	Recarpeteo	¢5.000.000.00

El fundamento del Concejo Municipal para aprobar el presupuesto para Calle Vieja Guadalupe, es debido a que es un proyecto prioritario, además de que se encuentra dentro del Plan de Desarrollo Humano Local del Cantón, por lo que se debe de presupuestar todos los años hasta que esté concluida en su totalidad con asfalto

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #5: Con base en el oficio J.V.C Tarrazú 037-2014, tomado por la Junta Vial en sesión extraordinaria N° 04-E-2014 celebrada el 07 de agosto del 2014, se ratifica el acuerdo N° 2, donde el Concejo de Distrito de San Lorenzo, mediante la sesión celebrada el 13 de mayo y 28 de julio del 2014, distribuyen los fondos para el año 2015, y las prioridades serán basadas con base al estudio técnico social, quedando de la siguiente manera:

"Se acuerda la distribución del presupuesto para el año 2015 de los recursos provenientes de la Ley 8114, para el distrito de San Lorenzo:

Camino	Tipo de intervención	Monto
Camino de Nápoles centro hasta la Concepción	Compra de lastre colocado y compactado	¢10.000.000.00

Camino desde el puente Bajo San José hasta la Escuela de Zapotal (iniciando desde el puente)	Compra de lastre colocado y compactado	¢6.000.000.00
Camino a San Joaquín desde la entrada de San Francisco hasta la escuela de San Joaquín	Contratación de maquinaria en las partes más críticas	¢10.000.000.00
Calle Vargas Los Murillo 105-238	Compra de lastre colocado y compactado	¢6.000.000.00
Camino escuela de San Isidro al Puente de Santa Juana	Conformación del camino	¢7.000.000.00
Camino San Joaquín	Construcción estructura de pavimento	¢7.000.000.00
Construcción de loza de cemento en el sector del Salto	Compra de materiales	¢2.000.000.00
Reforzar vado, 150 metros este del entronque con camino Nápoles – Santa Juana	Compra de materiales	¢500.000.00
Colocación de materiales puente entrada Naranjillo	Compra de materiales	¢2.500.000.00
Compra de alcantarillas ubicación sectores de emergencia		¢5.000.000.00
Quebrada senagoza compra y colocación de alcantarillas y construcción de cabezales en ambos lados		¢23.837.885.00
Recarpeteo de calle Montero	Recarpeteo	¢6.000.000.00
Puente en quebrada Zapotal – Bajo San José	Compra de materiales	¢5.000.000.00

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #6: Con base en el oficio J.V.C Tarrazú 038-2014, tomado por la Junta Vial en sesión extraordinaria N° 04-E-2014 celebrada el 07 de agosto del 2014, se ratifica el acuerdo N° 3, donde el Concejo de Distrito de San Carlos, mediante la sesión celebrada el 28 de abril y 01 de agosto del 2014, distribuyen los fondos para el año 2015, y las prioridades serán basadas con base al estudio técnico social, quedando de la siguiente manera:

“Se acuerda la distribución del presupuesto para el año 2015 de los recursos provenientes de la Ley 8114, para el distrito de San Carlos:

Camino	Tipo de intervención	Monto
Camino Bajo San José 105-202	Construcción de estructura de pavimento	¢25.000.000.00
Camino San Francisco 105-193	Construcción de estructura de pavimento curvas frente a	¢15.000.000.00

	la finca de Ramiro Cruz	
Camino Honorio Garro 105-236	Compra de lastre colocado y compactado	¢10.000.000.00
Camino Bajo San José	Reparación del puente en la Quebrada Zapotal	¢4.000.000.00
Camino Plaza San Jerónimo – alto San Juan	Compra de lastre colocado y compactado	¢2.000.000.00
Camino Viejo San Cayetano	Compra de lastre colocado y compactado	¢2.000.000.00
Contrapartida para el MOPT (convenio)		¢4.000.000.00

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #7: Con base en el oficio J.V.C Tarrazú 041-2014, tomado por la Junta Vial en sesión extraordinaria N° 03-E-2014 celebrada el 24 de julio del 2014, se ratifica el acuerdo N° 3, donde se distribuye los fondos para el año 2015, de Gastos administrativos de la Unidad Técnica de Gestión vial Municipal:

Para uso de los vehículos de la UTGVM		
Seguros		¢7.000.000.00
Materiales y reparación del equipo de transporte		¢5.000.000.00
Combustibles y lubricantes		¢1.875.000.00
Repuestos y accesorios		¢8.000.000.00
Gastos Administrativos		
Viáticos dentro del país		¢800.000.00
Mant. Y reparación de equipo de cómputo y de sistemas de información		¢400.000.00
Transporte de bienes		¢200.000.00
Pinturas y diluyentes		¢800.000.00
Útiles y materiales de oficina y cómputo		¢850.000.00
Productos de papel cartón e impresos (incluye copias de junta vial cantonal, actas, minutas, informes, oficios)		¢700.000.00
Otros útiles, materiales y suministros		¢250.000.00
Materiales y productos de limpieza		¢200.000.00
Equipo y mobiliario de oficina		¢600.000.00
Alimentos y bebidas		¢100.000.00
Textiles y vestuarios		¢300.000.00
Servicio de telecomunicaciones		¢250.000.00
Pruebas de laboratorio		¢1.250.000.00
Reparación y mantenimiento de comunicación	Reparación del equipo de radio y telefónico	¢500.000.00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	Imprevistos reparación	¢550.000.00

Monto total en gastos administrativos		¢39.025.000.00
*Sueldos para funcionarios del Departamento de la UTGVM Ingeniera, Asistente Técnico, Promotora, Secretaria, Operador de Back Hoe y Chofer de Vagoneta	Adjuntan detalle	¢55.420.658.65

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #8: Solicitar al Departamento de Tesorería y Contabilidad, por medio del señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, la modificación correspondiente, con el fin de que los rubros para el proyecto con el BID, sea de un solo código presupuestario.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La Asociación Ecológica y Agro-Turística Los Santos y Costa Rica Coffee Magazine, invitan a participar de la organización del I Encuentro de Café Tarrazú 2015 "Damos origen a una taza de excelencia" que se realizará del 19 al 22 de marzo del 2015, la reunión se realizará el día 23 de agosto del 2014, a las 1 p.m. en la Cafetería Privilegios en Santa María de Dota.
3. El Lic. Franck Mora, Director y el señor Víctor Valverde, Coordinador del Comité de Deportes del Centro Educativo de San Lorenzo, solicitan apoyo económico para poder solventar gastos de la participación de la Escuela, ya que clasificaron en la categoría de balonmano en el campeonato del MEP, el cual se realizará en Liberia, Guanacaste del 18 al 23 de agosto.

Los señores regidores solicitan trasladarlo a la Administración con el fin de que verifiquen el presupuesto.

4. La Asociación de Desarrollo Integral de La Sabana, solicitan permiso para realizar la fiesta en honor a San Isidro Labrador los días del 23 al 24 de agosto, además presentan los permisos correspondientes, quedando pendiente el permiso por parte del Ministerio de Salud.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: Se autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral de La Sabana de Tarrazú, a realizar la fiesta en honor a San Isidro Labrador en dicha comunidad, los días 23 y 24 de agosto del 2014, esto una vez que cumplieron con los requisitos correspondientes, sin embargo, este permiso queda sujeto a la presentación del permiso del Ministerio de Salud.

ACUERDO EN FIRME.

5. El señor Alexander Bolaños, jefe Administrador Tributario, mediante el oficio AT-070-2014, envía copia de nota dirigida al señor Rodrigo Ríos Barboza, con relación a una actividad juvenil que realizaron en la propiedad conocida como Quinta "Don Goyo" ubicado en el Bajo del Río y sin los permisos correspondientes por parte del Ministerio de Salud y Municipalidad, además por la venta de licor sin la licencia temporal de licor.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: Consultar a la Licda. Rosaura Cordero, Asesora Legal, por medio del señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, que procede legalmente con relación al oficio emitido por el señor Alexander Bolaños Alfaro, jefe Administración Tributaria, sobre a la actividad denominada "Lighst Party 2.0" organizada por jóvenes, sin los permisos correspondientes en una propiedad privada conocida como Quinta "Don Goyo".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. La Procuraduría General de la República, mediante el dictamen C-227-2014 del 30 de julio del 2014, devolvieron el expediente sin el dictamen afirmativo. Por lo que la señora secretaria indica que se quiere solicitar una reconsideración.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: Asunto: Solicitud de reconsideración del dictamen C-227-2014, del 30 de julio del 2014

Solicitamos la reconsideración del dictamen C-227-2014, el cual se devuelve sin el dictamen afirmativo solicitado, fundamento en las siguientes consideraciones:

1. Mediante acuerdo de la sesión ordinaria número 089-2012, del **once de enero del dos mil doce**, el Concejo Municipal de Tarrazú inicia proceso administrativo de nulidad absoluta evidente y manifiesta en contra de la señora Lizbeth Bolaños Garro por el pago de la compensación económica por concepto de prohibición. Notificado personalmente a la funcionaria el día 19 de enero del 2012. Proceso Administrativo **01-OPA-2012**
2. El día **27 de enero del 2012** se le realiza la intimación correspondiente a la señora Lizbeth Bolaños.
3. El día **22 de febrero del 2012** se realiza la audiencia con las partes involucradas.
4. En el siguiente proceso se interpusieron los recursos correspondientes y el expediente estuvo en el Tribunal Contencioso Administrativo, en el Tribunal Laboral y nuevamente en el Tribunal Contencioso Administrativo.
5. Mediante el acuerdo número uno del **dos de abril del dos mil doce**, el Concejo Municipal de Tarrazú procede tomar la medida cautelar de no cancelarle más el rubro por concepto de prohibición la ingeniera hasta tanto no exista una resolución del procedimiento administrativo.
6. El **26 de abril del 2012**, mediante el oficio I.G.V.-078-2012, la ingeniera procede aceptar la medida cautelar.
7. Con fecha **08 de enero del 2014**, mediante el dictamen C-002-2014, la Procuraduría General de la República, devuelve el expediente sin el dictamen correspondiente indicando vicios en el procedimiento, por lo que se tiene que todo lo actuado es nulo.
8. Al existir ese dictamen de la Procuraduría General de la República en el cual se indican vicios en el procedimiento los cuales son difíciles de subsanar se procede a iniciar nuevamente todo el proceso administrativo, que es el que inicia con el nombramiento del órgano director por parte del Concejo Municipal de Tarrazú mediante el acuerdo número cinco del **diecinueve de febrero del dos mil catorce**, Proceso Administrativo **01-OPA-2014**.

En el Proceso Administrativo 01-OPA-2012, el cual inicia el 27 de enero del 2012 contra la ingeniera Lizbeth Bolaños Garro por el pago de la compensación económica por concepto de prohibición, al interponerse varios recursos en el proceso el mismo se dilato por lo que concluyo con el dictamen C-002-2014 del 08 de enero del 2014 de la

Procuraduría General de la Republica, al indicar que existían vicios en el procedimiento. Al existir tales vicios lo actuado se tiene como nulo, ahora con relación a la medida cautelar la misma se tomó el dos de abril del dos mil doce por lo que se le dejó de pagar en el mes de **marzo del año 2012**.

Como se puede determinar la medida se tomó dentro del procedimiento administrativo 01-OPA-2012, por lo que no hay razón al indicar que no se cumplió con los requisitos que establece el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública, la medida se toma después de que se realizara la audiencia correspondiente claro teniendo en cuenta que una medida cautelar se puede tomar en cualquier momento del proceso, además existe evidencia en donde la señora ingeniera acepta dicha medida y todo consta en el expediente 01-OPA-2012.

Indican textualmente en el dictamen C-227-2014 "*la administración local dejó sin efecto el acto de pago de la compensación por prohibición desde el año 2012, sea mucho antes de sustanciar el primer procedimiento*". Lo cual no es así, como se desprende el expediente del Proceso Administrativo 01-OPA-2012, el cual se adjunta, el procedimiento fue previo a tomar la medida y no fue que se dejó sin efecto el pago, fue una medida cautelar, y el ordenamiento jurídico establece que dentro de los procesos administrativo se pueden tomar las medidas cautelares correspondientes, no son sanciones, sino prevenciones y no son definitivas sino que son provisionales, en este caso se tomó la medida con el fin de asegurar el buen uso de los fondos públicos, y así evitar se perjudique a la funcionaria porque podría estar recibiendo un pago indebido, la medida se realizó con fundamento en el artículo 14 inciso 2 y 146 de la Ley General de la Administración Pública, cuya naturaleza es preventiva, ya que tiene como objeto evitar inconveniencias a los intereses y derechos representados en el proceso principal, es de carácter temporal y precautorio, para que durante la tramitación del proceso no se sigan vulnerando las disposiciones legales que eventualmente podrían estar siendo quebrantadas, hasta que se tome una decisión definitiva.

Ahora retomando lo ya indicado, al existir tales vicios en el procedimiento se tiene lo actuado por nulo, en vista de que era difícil subsanar el procedimiento ya que el vicio venía desde la intimación, se procedió a iniciar nuevamente el proceso administrativo lo cual es permitido por el ordenamiento, se inicia bajo el expediente Proceso Administrativo 01-OPA-2014, que es el proceso que se tramita actualmente.

En dicho proceso se nombra el órgano director como corresponde, se realiza la intimación y la audiencia correspondiente según lo establecido en el numeral 173 de la Ley General de la Administración Pública, en vista de que las medida cautelares son provisionales, como ya lo ha desarrollado la jurisprudencia, y la anterior medida era hasta tanto no se finalizara el proceso administrativo 01-OPA-2012, se debía tomar nuevamente una medida cautelar, por lo que mediante el acuerdo número cinco de la sesión ordinaria 216-2014 del día 18 de junio del 2014, se toma la medida cautelar referente al proceso en trámite.

Los escritos de la señora Bolaños Garro, del 18 de junio y 10 de julio del 2014, fueron debidamente contestados y en el expediente del proceso administrativo consta la respuesta, en la cual muy bien se le explica lo que es una medida cautelar que es permitida por el ordenamiento, la administración no está cometiendo ninguna irregularidad, así mismo se les reitera que las medidas cautelares son provisionales, por lo que al quitar la medida el acto continua surtiendo efectos, en su momento se tomó una medida cautelar durante la tramitación del primer proceso.

Por lo que en este proceso Administrativo 01-OPA-2014 si se cumplió a cabalidad con lo dispuesto en el artículo 173.3 en relación con la necesidad de cumplir a satisfacción la garantía de sustanciar de previo un procedimiento administrativo.

En vista de lo anterior solicitamos se reconsidere el dictamen C-227-2014, ya que la Administración si cumplió a cabalidad con lo establecido en el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública y lo indicado en el dictamen C-002-2014 no puede ser aplicado en este proceso ya ese dictamen pertenecía al proceso administrativo 01-OPA-2012, el cual presentaba vicios que daban por nulo lo actuado.

El dictamen solicitado es para el **Expediente Proceso Administrativo 01-OPA-2014** y el expediente Proceso Administrativo 01-OPA-2012, es solo para referencia de la medida cautelar.

Se adjunta:

1. Expediente Proceso Administrativo 01-OPA-2012
2. Expediente Proceso Administrativo 01-OPA-2014

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. El señor Camilo Solís Arguedas, Secretario General del UPAS, envían copia de nota dirigida al señor Ronald Peters, Director Ejecutivo del ICAFE, donde le solicitan respuesta, con base al oficio DEJ-627-2014, misma de la cual, se refieren en el primer párrafo de la página 2 y que textualmente indica " en relación con los mecanismos para ampliar un espacio geográfico, debemos manifestar que siempre se ha realizado conforme al Principio de Legalidad y no de manera arbitraria como se ha dejado entrever en muchas ocasiones: la delimitación comunicada mediante circular 1350, emitida el 26 de junio del 2007, autoriza a cualquier firma beneficiadora a usar el vocablo Tarrazú, para el café proveniente del área ampliada que incluye el territorio de parte de los cantones de Desamparados, Aserri, Acosta, Cartago y el Guarco, ampliación que se realizó tomando en cuenta criterios técnicos de calidad y homogeneidad de taza, historia comercial y altura, sin impedir como se exige constitucionalmente a las empresas interesadas ejercer el comercio."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #12: con base en la nota enviada por el Secretario General del UPAS, con relación a nota dirigida al señor Ronald Peters Seevers, Director Ejecutivo del ICAFE, con fecha 08 de agosto del 2014, este Concejo acuerda apoyar la gestión que están realizando, sobre la utilización del vocablo TARRAZÚ, ya que la marca es reconocida a nivel mundial, gracias al esfuerzo de los habitantes del Cantón de Tarrazú, Dota y León Cortés.

ACUERDO EN FIRME.

8. El Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, mediante el oficio ATI-106-2014, informan sobre la solicitud del señor Guillermo Calderón Monge, para la declaratoria de un camino público, por lo que indican que la vía cumplirá con el ancho establecido en la norma vigente (14 metros), debiendo ser entregada como corresponde de Ley.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Concejo Distrito San Lorenzo: el señor Fermín, consulta que se hace con los caminos que no tienen código, ya que muchos vecinos piden el mantenimiento, sin embargo, no se les puede brindar ayuda por no contar con código.

El regidor Astua Quesada comenta que existe un camino que se encuentra en mal estado, que sería el que se ubica del recibir de la Esperanza - Bajo Los Morales, para que se incluya dentro de presupuesto de caminos y calles.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #13: Solicitar al señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, la reparación del camino ubicado del recibido de La Esperanza hacia bajo Los Morales, con presupuesto del año 2015 del rubro de caminos y calles.

ACUERDO EN FIRME.

El señor Alcalde solicita al señor Fermín que haga una lista de los caminos que no cuentan con código y que se requiere el mantenimiento, con el fin de analizarlos y ver en que se puede ayudar.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión Adjudicadora: La señora secretaria da a conocer las adjudicaciones que se ubican en la plataforma Mer-Link.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #14: Una vez analizado las ofertas y lo correspondiente en el cartel de licitación N° 2014LA-000015-0002900001, se acuerda dar visto bueno a la recomendación de adjudicación para la compra de materiales para construcción de losa en el camino La Pastora código 105-088 a 3-101-500799 Sociedad Anónima por el monto de ¢4.714.951.5

Esto por cuanto es la oferta más baja y por tanto es la que más le conviene económicamente a la Municipalidad, además de que cumple con lo solicitado en el cartel.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #15: Una vez analizado las ofertas y lo correspondiente en el cartel de licitación N° 2014LA-000014-0002900001, se acuerda adjudicar la compra de materiales para construcción de losa calle el Asturiano parte norte código 105-071 a 3-101-500799 Sociedad Anónima por el monto de ¢5.937.665.00

Esto por cuanto es la oferta más baja y por tanto es la que más le conviene económicamente a la Municipalidad, además de que cumple con lo solicitado en el cartel.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #16: Una vez analizado las ofertas y lo correspondiente en el cartel de licitación N° 2014CD-000016-0002900001, se acuerda adjudicar la compra de materiales para construcción de losa calle Los Campos código 105-062 a 3-101-500799 Sociedad Anónima por el monto de ¢2.856.782.5

Esto por cuanto es la oferta más baja y por tanto es la que más le conviene económicamente a la Municipalidad, además de que cumple con lo solicitado en el cartel.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #17: Una vez analizado las ofertas y lo correspondiente en el cartel de licitación N° 2014LA-000013-0002900001, se acuerda adjudicar para la compra de materiales para construcción de losa calle Los Bermúdez código 105-026 a 3-101-500799 Sociedad Anónima por el monto de ₡4.544.683.5 Esto por cuanto es la oferta más baja y por tanto es la que más le conviene económicamente a la Municipalidad, además de que cumple con lo solicitado en el cartel.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #18: Una vez analizado las ofertas y lo correspondiente en el cartel de licitación N° 2014CD-000015-0002900001, se acuerda declarar infructuosa la compra de materiales PVC para el Acueducto Municipal. Esto de acuerdo al oficio PM-044-2014 por parte del Departamento de Proveduría, donde indican las razones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

COMAD: la regidora Blanco Méndez informa que se reunieron el lunes anterior, se terminó de revisar el borrador del Reglamento y ya se lo dieron a la Rectora Regional del Consejo Nacional de Rehabilitación, parte del reglamento es contar con el libro foliado y debidamente sellado, por lo que solicita que se haga la entrega.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #19: Se solicita a la señora Secretaria entregar el libro de actas a la COMAD, debidamente foliado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Además consulta si el encargado de informática está preparando una página de la Municipalidad, ya que hablando, los miembros de la comisión solicitan que la COMAD tenga un block informativo; así mismo, sugieren que dicha página sea accesible para las personas no videntes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #20: Se solicita al señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, incluir en la página web de la Municipalidad de Tarrazú un block de la Comisión COMAD, esto para que sea conocido por la comunidad y además de que dicha página pueda ser adaptada a personas con problemas de vista.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**D. Informe del Señor Alcalde Municipal:**

1. El señor Gumercindo Arias ya terminó de construir las cunetas en Santa Cecilia.
2. Presenta propuesta del Banco Nacional para la compra del tractor, realmente sale muy cómodo, y el pago por año del préstamo es más barato que el alquiler de un tractor.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #21: Con fundamento en la propuesta presentada por el Banco Nacional del Costa Rica, este Concejo acuerda autorizar al señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, para que realice los trámites correspondientes, con el fin de que el Banco Nacional financie compra de un tractor, esto debido a que la oferta le conviene económicamente a la Municipalidad, quedando de la siguiente manera, según oferta presentada:

- **Monto de crédito ₡70 millones**
 - **Plazo: 10 años**
 - **Plan de inversión: cancelación de pasivos**
 - **Tasa de interés: TBPBCCR (6.95%) + 2.50 puntos porcentuales, al día 13 de agosto es de 9.45% ajustables de acuerdo a la periodicidad de las cuotas. Aplicada tasa piso del 8%**
 - **Comisión de formalización: 1%**
 - **Forma de pago: cuotas periódicas, niveladas y ajustables, trimestral anticipadas, incluyendo principal e intereses, por ₡2.724.351.21**
 - **Desembolso: de acuerdo al plan de inversión y al cartel del mismo.**
 - **Garantía: pagará suscrito por la Municipalidad**
- Además se solicita para el análisis para que se pueda financiar la comisión de formalización dentro del monto a financiar**
- ACUERDO EN FIRME.**

3. Coopetarrazu está en disposición de donar el terreno de ruta alterna al CAIS.
4. La semana pasada la ingeniera del MOPT, Adriana Maroto, nos visitó juntamente con el señor José Meza del Plantel del MOPT de la Zona, fueron a visitar el camino de Nápoles, con el fin de analizar el proyecto de colocación del perfilado, y se debe de hacer mediante convenio.
Se verá en asuntos varios.
5. El viernes anterior tuvimos la visita de la Viceministra de Juventud, venía para ver cómo estaba la Municipalidad con el apoyo al Consejo de la Persona Joven, y se le indicó que existe mucho apoyo.
6. El día de ayer se tuvo reunión con la Viceministra del MAG, para tratar el tema de la Denominación de Origen, estuvieron representantes funcionarios del UPAS, Coopetarrazu y Denominación de Origen; se analizó el documento del Registro Nacional, la apelación del ICAFE y respuesta a la apelación por parte del Registro y se consideró que el MAG tiene que tener una posición arbitraria, por lo que se sugirió que se haga una reunión con las partes y ver que se puede negociar.
7. La semana pasada el Coordinador el IMAS Los Santos y la Directora Regional, fueron a ver la propiedad de La Pradera, se contactaron con Santiago Bermúdez, están conscientes y agradecidos con nosotros por el apoyo que les estamos brindando con esta donación, ahora ellos tienen que tener acuerdo de donación, y proceder con la escritura.

8. Se ha estado coordinando con el Banco Nacional para la realización de la Feria del Café, para que nos patrocinen.
9. El día de mañana tienen cita en el Consejo de Transporte Público para tratar el tema de la empresa de Autobuses los Santos, la Abogada y miembros de la Asociación de San Marcos lo van a acompañar.
10. Coopetarrazu logró conseguir cita con el Ministro de Seguridad, el señor Celso Gamboa, para el día 22 de agosto.
11. Estuvo presente en el partido del pasado jueves de As Pumas contra Barrio México, estuvo bonito y además quieren solicitar el Estadio Municipal como alterna para jugar torneos de fútbol de primera división.
12. Este lunes irá a la Municipalidad de Turrialba para ver los estacionómetros, lo acompañará la Licda. Rosaura Cordero, Abogada, Lic. Manuel Cordero, Contador y el señor Alexander Bolaños, Administrador Tributario.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El señor Presidente Municipal consulta cómo va el tema del tajo. El señor Alcalde manifiesta que se está sacando la licitación para que hagan los estudios correspondientes y solicitar el permiso.
2. El regidor Ureña Miranda comenta sobre el trabajo que hizo el MOPT en el barrio Los Encinos, el camino quedó en muy buenas condiciones, el señor José Meza está anuente a trabajar con nosotros, por lo que sugiere enviar una felicitación por todos los trabajos que han realizado con perfilado en Los Encinos y El Rodeo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #22: El Concejo Municipal agradece a la Ing. Adriana Maroto, Sub Directora, Región Colima, MOPT, al señor José Meza, encargado Plantel Zona de Los Santos, MOPT, por el apoyo brindado al Cantón de Tarrazú para la mejora en los caminos, principalmente por el arreglo con perfilado en el camino hacia los Encinos, Barrio Santa Cecilia y en El Rodeo.

Así mismo esperamos seguir contando con el apoyo por parte de ustedes para próximos proyectos.

ACUERDO EN FIRME.

El señor Alcalde comenta que el señor José Meza le externó el agradecimiento de que el regidor Ureña Miranda va a inspeccionar los trabajos que realizan, por lo que agradece el tiempo que toma para ver los trabajos.

El regidor Ureña Miranda cree importante que la comisión de reglamento se reúna para revisar el reglamento de patentes y ver como se calcula el pago de patentes de las firmas beneficiadoras.

Los regidores de la comisión jurídica consideran que se deben de reunir el martes 19 agosto a las 4 p.m.

3. El regidor Sánchez Ureña consulta al señor Alcalde sobre la página web de la Municipalidad.

El señor Alcalde informa que se está haciendo la página.

4. El señor Presidente Municipal retoma el punto 4 de Informe del señor Alcalde, con relación al convenio con el MOPT para la colocación de perfilado en el camino de Nápoles.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #23: El Concejo Municipal autoriza al señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, a firmar convenio con el MOPT, para que se realice proyecto de colocación de perfilado en el camino de Nápoles a Santa Juana
ACUERDO EN FIRME.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecinueve horas con cincuenta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Manuel Umaña Elizondo
PRESIDENTE